

Términos y condiciones de la campaña

20% de Descuento Arturo Calle en alianza con Banco de Occidente

La campaña aplica únicamente para clientes seleccionados titulares de tarjetas de crédito participantes en esta estrategia según T&C.

- Nombre de la promoción: 20% de descuento en Arturo Calle,** pagando con las Tarjetas de Crédito del Banco de Occidente, excepto **Tarjetas Empresariales y Cuota Fija Bin (400608).**
- Vigencia:** campaña válida todos los viernes del mes a partir del 8 de marzo al 26 de abril de 2024 desde las 12:01 a.m. hasta las 11:59 p.m.
- Cobertura de la campaña:** campaña válida en todo el territorio colombiano.
- Tienda participante:** participan todas las tiendas de puntos físicos a nivel nacional y en la página web.
- Beneficio:** Por compras realizadas los viernes del mes de febrero de 2024 y cuyo valor total del producto, antes del descuento, sea menor o igual a \$500.000 mil pesos, en puntos físicos participantes y/o en la página web de **Arturo Calle recibirán 20% de descuento,** pagando la totalidad de la compra con cualquier Tarjeta de Crédito del Banco de Occidente **excepto Tarjetas Empresariales y Cuota Fija (400608).**

No acumulable con otros descuentos

- Mecánica:** los tarjetahabientes del Banco de Occidente que durante la vigencia de la campaña (todos los viernes del mes de febrero), realicen compras en los puntos físicos o en la página web de **Arturo Calle** cuyo valor total del producto, antes del descuento, sea menor o igual a \$500.000 mil pesos, recibirán **20% de descuento,** pagando la totalidad de la compra con las Tarjetas de Crédito del Banco de Occidente, **excepto Tarjetas Empresariales y Cuota Fija (400608).**
- Condiciones y restricciones:** podrán participar todos los tarjetahabientes del Banco de Occidente que residan en el territorio colombiano y que cumplan las siguientes condiciones:

- La totalidad de la compra debe pagarse con los medios de pago señalados en el punto anterior.
- Aplica para todos los tarjetahabientes mayores de 18 años.
- Tarjetahabientes titulares de tarjeta(s) de crédito credencial amparadas, participarán de manera independiente, siempre que cumplan con las condiciones de la Campaña.
- Campaña válida para puntos físicos y en la página web de **Arturo Calle** a nivel nacional.
- Aplica para todas las compras realizadas durante todos los viernes del mes de febrero y no tiene límite de compra ni de unidades por cliente.
- Campaña válida únicamente para las compras realizadas durante todos los viernes del mes de marzo (08,15,22 y 29) y del mes de abril (5, 12, 19 y 26) de 2024.
- El beneficio obtenido en virtud de la presente campaña no es acumulable con otras promociones vigentes en página web y/o en los puntos físicos de **Arturo Calle**.
- Aplica para compras en página web con los medios de pago señalados y según los T&C aquí descritos; No aplica para pagos PSE.
- Las condiciones de calidad, garantía, cambios y devoluciones se acogen en todo a las políticas de la marca que pueden ser consultadas en la página web de **Arturo Calle**.
- La participación en la campaña constituye la aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones, los cuales resultan definitivos y vinculantes para los Usuarios/Consumidores participantes, que cumplan con los requisitos aquí dispuestos.

8. Política de protección de datos de carácter personal.

Al aceptar participar en la campaña, el cliente autoriza a Banco de Occidente S.A (responsable del tratamiento) a contactarlo vía mensaje para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el cliente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de sus productos. Los datos serán incorporados en los ficheros de la citada compañía y se publicará el nombre completo del ganador. Al brindar los datos, el cliente autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al cliente que, respecto a la información y demás datos personales suministrados

en desarrollo de la actividad, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en el concurso. No se podrán usar los datos entregados para otros concursos ni para vender u ofrecer productos del banco. Así mismo, el cliente tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la actividad, el cliente está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

9. Propiedad Intelectual

Banco de Occidente S.A es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de propiedad industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el cliente accede a estos términos y condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente S.A.

Los presentes términos y condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando Banco de Occidente lo considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Cliente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de los medios idóneos para ello. El cliente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como

requisito indispensable para continuar accediendo y participando en la actividad.

Al participar en la actividad, se da por hecho que el cliente ha leído y aceptado los términos y condiciones aquí planteados.

10. Modificaciones

Los presentes términos y condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del tarjetahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de los medios idóneos para ello.

11. Contacto

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos términos y condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con nosotros a la línea de servicio al cliente en Bogotá al **601 390 20 58** y a **Nivel Nacional 01 8000 51 46 52**.